FECHA	26	02	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS
TEMA	**ACTA INICIO CONTRATO No. 013—001-2026, CUYO OBJETO ES** "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS Y ABARROTES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR MEDIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR".				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA	PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE BOTE ZEUS - DISTRIZEUS
TASD DORIZ ALEXANDRA CANENCIO PORTILLA	Supervisor Contrato No.013-003-2026

CONTENIDO:

ACTA DE REUNION DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 013-003-2026 "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS Y ABARROTES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR MEDIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR".

DESARROLLO:

TASD DORIZ ALEXANDRA CANENCIO PORTILLA, Secretaria de Dirección de la Regional Sur, y quien ostenta la calidad de supervisor del Contrato No.013-003-2026, inicia la reunión manifestando a la señora MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA Propietaria de Establecimiento de Comercio DE BOTE ZEUS - DISTRIZEUS, Los términos generales establecidos en el contrato como lo son: La periodicidad de las entregas, lugares de ejecución, plazo de ejecución, valor del contrato, cuadro de precios del suministro y/o servicio, obligaciones del contratista, forma de pago y demás aspectos derivados del contrato en mención, a efectos de iniciar la ejecución del contrato No.013-003--2026, de las cuales se sintetiza lo siguiente:

Una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, y conforme los términos contractuales el contratista debe realizar el suministro con base en lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($345.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito, lo primero que ocurra.

CUADRO DE PRECIOS:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA

1	AHUYAMA	KILO	3.200
2	ACELGA	KILO	6.500
3	AGUACATE	KILO	11.700
4	APIO	KILO	8.500
5	AREPADE MAIZ BLANCO SIN SAL	UNIDAD	300
6	BANANOS	KILO	2.800
7	BOCADILLO X 6 KILOS MINI	BARRA	46.333
8	CABEZA DE AJO	KILO	12.500
9	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	2.533
10	CEBOLLA CABEZONA ROJA	KILO	2.500
11	CEBOLLA LARGA	KILO	6.500
12	CILANTRO	KILO	14.700
13	CURUBA*1KG	KILO	5.000
14	ESPINACA	KILO	7.800
15	GALLETA DULCE CON CREMA PAQUETE POR 12 UNIDS	PAQUETE	8.600
16	GALLETA TIPO LECHE (*18 PAQ)	PAQUETE	5.700
17	GUANÁBANA	KILO	12.000
18	GUAYABA CRIOLLA	KILO	5.000
19	HABICHUELA	KILO	8.800
20	HUEVOS	UNIDAD	430
21	LECHUGA BATAVIA	KILO	3.500
22	LIMÓN TAIHI	KILO	4.000
23	LIMÓN COMUN	KILO	3.500
24	LULO CASTILLA	KILO	7.000
25	MANDARINA	KILO	5.000
26	MANGO	KILO	3.600
27	MANZANA ROJA	UNIDAD	1.400
28	MANZANA VERDE	UNIDAD	1.400

29	MARACUYÁ	KILO	6.500
30	MAZORCA	KILO	6.000
31	MELÓN	KILO	10.000
32	MORA	KILO	8.200
33	NARANJA	KILO	3.500
34	PAN CROISSANT (CROISSANT) ENTRE 65-80 GRS	UNIDAD	1.167
35	PAN MOGOLLA CORRIENTE (60GR)	UNIDAD	1.167
36	PAN QUESO X 60-80 GRS	UNIDAD	1.167
37	PAN ROSCON CON BOCADILLO O AREQUIPE X 60-80 GRS	UNIDAD	1.167
38	PANELA CUADRADA POR 500 GR.	LIBRA	3.000
39	PAPA CRIOLLA	KILO	3.500
40	PAPA NEGRA	KILO	2.500
41	PAPAYA	KILO	5.000
42	PEPINO COHOMBRO	KILO	4.200
43	PERA	KILO	13.000
44	PIMENTÓN	KILO	6.500
45	PIÑA	KILO	4.500
46	PLÁTANO	KILO	4.167
47	PLÁTANO AMARILLO	KILO	4.167
48	TORTA DE HARINA EMPAQUE INDIVIDUAL (PONQUE TAJADO) 63GRAMOS APROX	UNIDAD	2.000
49	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR MARACUYA	KILO	8.500
50	REMOLACHA	KILO	2.600
51	REPOLLO MORADO	KILO	2.900
52	REPOLLO	KILO	2.200
53	TOMATE CHONTO	KILO	3.900
54	TOMATE DE ÁRBOL ROJO	KILO	6.200
55	YUCA	KILO	4.000

56	ZANAHORIA	KILO	2.400
57	CANELA EN ASTILLA X 20 GRS CHAPETA	CHAPETA	4.800
58	PIMIENTA MOLIDA X 60 GRM	CHAPETA	3.167

NOTA 1: El oferente adjudicatario deberá hacer la entrega del requerimiento en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas (48) siguientes al recibido del mismo para la entrega de los víveres; en los sitios de entrega anteriormente relacionados de acuerdo con el cronograma suministrado por la unidad militar.

NOTA 2: De conformidad con lo establecido en este estudio previo, la entrega de los bienes se hará previo requerimiento escrito del director de la Regional Sur donde se indicará el lugar de entrega de la orden de suministro realizada por el supervisor del contrato y el director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur, que será enviado al correo electrónico de la persona natural o jurídica que resulte seleccionada, o mediante confirmación telefónica. Una vez recibida la comunicación, el oferente seleccionado deberá hacer la entrega del requerimiento en los lugares de entrega especificados en el presente proceso. El contratista adjudicatario tendrá como plazo dos (2) días calendarios siguientes para la entrega de los víveres una vez entregados el cronograma de entrega a la unidad militar. Se realizará trámite de pago una vez se culmine la entrega total de los productos solicitados.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto contractual se realizará en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Sur en las instalaciones del Centro de Abastecimiento y Distribución CADS de la Agencia Logística Regional Sur, ubicada en la Carrera 1, Calle 1 esquina en el municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo), o en los sitios de entrega relacionados para las unidades militares beneficiarias, así:

UNIDAD MILITAR	LUGAR
Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 30 (BFLIM30)	Comisión de alimentación BNL03 en Puerto Leguízamo (Putumayo)
Base Naval ARC "Leguízamo" (BNL03)	Comisión de alimentación BNL03 en Puerto Leguízamo (Putumayo)
Fuerza Naval de la Amazonía	Instalaciones de la Base Naval BNL03 en Puerto Leguízamo (Putumayo)
Batallón de Selva No.49 (BISOL49)	Corregimiento la tagua (Putumayo)

NOTA: El oferente adjudicatario deberá hacer la entrega del requerimiento en un plazo máximo

de cuarenta y ocho horas (48) siguientes al recibido del mismo para la entrega de los víveres; en los sitios de entrega anteriormente relacionados de acuerdo con el cronograma suministrado por la unidad militar.

FORMA DE PAGO: Acta de recibo final en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación del servicio.

6.1 Acta de recibo final en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se realiza la presentación del servicio.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre	**MARLENY JAQUELINE RIVERA BECERRA**
NIT	**69.008.055-2**
Entidad Financiera	**BANCOLOMBIA SA**
Número de Cuenta	**92746028727**
Tipo de Cuenta	**AHORROS**

La **AGENCIA LOGÍSTICA,** no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

El contratista manifiesta tener pleno conocimiento de los términos estipulados en el contrato y las obligaciones que adquiere con la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

FIRMA ASISTENTES

Firma	**Firma**
Nombre: MARLENY JACQUELINE RIVERA BECERRA Propietaria de Establecimiento de Comercio de BOTE ZEUS-DISTRIZEUS	**Nombre:** TASD DORIZ ALEXANDRA CANENCIO PORTILLA Supervisora del Contrato No.013-003-2026